



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HACIENDA**  
Secretaría de Hacienda



**G**obernanza  
Pública S.C.

Evaluación Específica de Desempeño

**U006 Subsidios Federales para  
Organismos Descentralizados  
Estatales (2024), UIBC**

Gobernanza Pública S.C.

## Índice

Introducción	3
Apartado 1. Datos generales	4
Apartado 2. Resultados	11
a. Análisis de los indicadores	11
b. Análisis del cumplimiento programático	17
c. Análisis del ejercicio presupuestal	20
Apartado 3. Análisis de la cobertura	27
Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	30
Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones	32
Apartado 6. Fuentes de información	37
Apartado 7. Anexos	39
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	39

## Introducción

El presente informe de resultados corresponde a la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, ejecutado por la Universidad Intercultural de Baja California (UIBC). Mediante esta evaluación se analiza la eficacia, eficiencia y calidad de la ejecución del programa, con base en los resultados alcanzados y su alineación con los objetivos públicos que persigue. El Programa Presupuestario U006 pertenece al Ramo Federal 11 "Educación Pública", coordinado en el componente de Educación Media Superior por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del gobierno federal.

La relevancia del documento radica en que, si bien es cierto, el U006 es un programa federal su aplicación en Baja California, permite complementar los recursos asignados a la UIBC (y a otras instituciones descentralizadas en el Estado) para fortalecer su operación y la prestación de los servicios educativos en beneficio de la población estudiantil.

La presente evaluación permite medir el desempeño del programa, más allá del mero ejercicio de los recursos asignados; también identifica fortalezas y debilidades en su diseño, operación y resultados y propone mejoras concretas para que la gestión de los recursos del U006 sea más eficiente en ejercicios futuros.

La estructura del documento se compone de siete apartados de análisis, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño, en dichos apartados se describe lo siguiente:

1. **Datos generales:** En el cual se indica el objetivo del Programa, qué hace, cómo lo hace, y a qué población está dirigido, así como los tipos de apoyos que se entregan y los bienes que produce el Programa.
2. **Análisis de Resultados:** Responde de manera general a la eficacia, eficiencia, economía y calidad del ejercicio evaluado, así como el cumplimiento programático del Programa, en tres sub apartados de análisis: de indicadores, de cumplimiento programático y de ejercicio presupuestal. Para su valoración se utilizó la metodología establecida en el Anexo 1 de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño.
3. **Análisis de la cobertura:** Se valora la cobertura considerando la problemática que atiende el Programa, la población potencial, objetivo, beneficiada a través del ejercicio del recurso.
4. **Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se valora la atención que se llevó a cabo a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), desde la conceptualización de la recomendación, su atención con las evidencias proporcionadas y su valoración en la atención de éstas.
5. **Conclusiones, Hallazgos y Recomendaciones:** Se presenta un juicio sintético del desempeño del Programa Presupuestario U006 2024, ejecutado por la UIBC respecto a las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía, relacionado con los hallazgos más relevantes y que se consideran pertinentes reforzar a través del establecimiento de recomendaciones para ser atendidas en el corto y mediano plazo, que sirvan para la toma de decisiones de los funcionarios responsables de la ejecución del Programa.
6. **Fuentes de información:** Se relacionan todos los documentos consultados de fuentes institucionales y de otras, diferenciando las fuentes electrónicas consultadas.
7. **Anexos:** Se integran los anexos respecto a los criterios de valoración del desempeño, así como los necesarios para mayor comprensión del informe final.

## Apartado 1. Datos generales

### a. Identificación del recurso (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

Clave y nombre del programa o recurso federal:	U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Dependencia federal coordinadora o normativa del recurso:	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Dependencia y/o entidad paraestatal ejecutora:	Universidad Intercultural de Baja California (UIBC)
Clave y nombre de(los) programa(s) presupuestario(s) estatal(es) financiados con este programa o recurso federal	007-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Institucional 077-Cobertura en Educación Superior
Presupuesto modificado 2024 al programa o recurso federal:	\$6,010,396.00
Presupuesto devengado 2024 al programa o recurso federal:	\$3,213,205.17

### b. Descripción de la problemática

La problemática se describe de manera general, en los Criterios Generales para la Distribución del Programa presupuestario U006, como se menciona a continuación:

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación. El estado, impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior y que, el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

En congruencia con esto, la Ley General de Educación (LGE) determina que las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la Ley en la materia decida cursar este tipo de estudios.

La Ley General de Educación Superior (LGES), mandata que la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas, además para contribuir a garantizar el acceso y promover la permanencia de toda persona que decida cursar educación superior en instituciones de educación superior públicas, en los términos establecidos en la ley, el Estado otorgará apoyos académicos a estudiantes, bajo criterios de equidad e inclusión.

En relación con lo anterior la LGES establece que las políticas y acciones que se lleven a cabo en materia de educación superior formarán parte del Acuerdo Educativo Nacional establecido en la LGE para lograr una cobertura universal en educación con equidad y excelencia.

En las administraciones pasadas, en los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no solo privó país de un número

incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales.

Ante esta circunstancia el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

A su vez, el programa nacional de educación superior 2023-2024 (PRONES) publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2023, cuyo propósito central es orientar las políticas de educación superior, prevé en el objetivo prioritario número 1 “Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior, por lo cual el Programa presupuestarioU006 responde a dicho objetivo.

El desafío no se limita a aumentar los espacios educativos disponibles en Universidades públicas estatales, públicas estatales de apoyo solidario, interculturales, tecnológicas, politécnicas o institutos tecnológicos, sino que se requiere tener la capacidad de desarrollar una oferta pertinente que atraiga a los jóvenes a la escuela, que ésta sea capaz de retenerlos a partir de entender y atender las razones que motivan el abandono, y prepararlos para que puedan acceder a mejores empleos o continuar sus estudios de posgrado.

En los criterios generales se identifica su enfoque intercultural desde la problemática, al describir que se ha incrementado en un 28% a la población indígena en el ciclo 2022-2023, atendándose a 65 mil jóvenes hablantes de lengua indígena.

### c. Rubros o modalidades

El fondo U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales identifica 5 proyectos o vertientes de aplicación que contribuyen al objetivo del programa:

Modalidad o rubro de apoyo	Documento fuente
<p><b>5.1 Desarrollo de sus funciones sustantivas.-</b> Recursos destinados para apoyar los procesos orientados a la ampliación de la oferta educativa, el incremento de la cobertura, el fortalecimiento de la carrera docente, el logro de la excelencia académica, el fortalecimiento de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación integral y la mejora continua de la gestión institucional, la actualización de las plantillas reconocidas, a la regularización de recursos para los servicios existentes, a la validación de servicios en operación y supervisión en las Entidades, así como a la revisión e integración de la información que requieran las instancias globalizadoras y fiscalizadoras, en función de la normativa aplicable al programa presupuestario. Lo anterior, atendiendo al crecimiento y expansión de la educación superior, como derecho humano previsto en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Criterios Generales para la Distribución del Programa presupuestarioU006.</p>
<p><b>5.2 Gastos de operación.-</b> Asignación de recursos para cubrir los gastos de operación de los organismos descentralizados estatales conforme a los Convenios e instrumentos que deriven de ellos, que la SPE suscribe con los gobiernos locales y de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, en los capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”.</p>	
<p><b>5.3 Gastos de servicios personales.-</b> Asignación de recursos para cubrir el costo de la plantilla del personal Directivo, Docente y Administrativo de los planteles de los Organismos Descentralizados Estatales conforme a los Convenios e instrumentos que deriven de ellos, que la SEP suscribe con los gobiernos locales.</p>	

Fuente: Criterios Generales para la Distribución del Programa presupuestarioU006. “Subsidios para organismos descentralizados estatales”. Subsecretaría de Educación Superior. Ejercicio fiscal 2024. Enero 2024.

**d. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)**

Para los fines de la presente evaluación se utiliza la clasificación “área de enfoque”, en lugar de “población objetivo”, toda vez que los beneficiarios son Unidades Administrativas, que de acuerdo con el Anexo 1. Descripción general del programa de los Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006, refiere a la población objetivo por unidades responsables (UR) del programa y está a cargo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR511), desde donde se subsidia a 65 Universidades Estatales, (Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas de Apoyo Solidario y Universidades Interculturales) en los 31 Estados de la República, que ofrecen programas de Educación Media Superior, Licenciatura e Ingenierías.

Sin embargo, se hace la precisión para referirse al universo de instituciones que en la entidad federativa reciben recursos de este programa.

Área de Enfoque Potencial	Área de Enfoque Objetivo	Área de Enfoque Atendida
Universidades Públicas Estatales, Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Interculturales, Tecnológicas, Politécnicas o Institutos Tecnológicos de Baja California	Universidad Intercultural de Baja California (UIBC) 1 plantel	Universidad Intercultural de Baja California (UIBC) 1 plantel

Fuente: Secretaría de Educación de Baja California. Principales Cifras Estadísticas 2025. Ciclo escolar 2024-2025. Formación para el trabajo por sostenimiento, según municipio.

**e. Relación con otros programas estatales y federales**

El Programa U006 tiene como fin aumentar la cobertura de la educación media superior y superior en las distintas entidades federativas, apoyando con los gastos de operación que presentan los Organismos Descentralizados Estatales (ODE). Sin embargo, a nivel federal y local, existen otros programas que tienen objetivos similares, aunque su operación es diferente, es decir, la intervención es a través de otros mecanismos y enfoques, como se analiza a continuación:

**Programas Federales**

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
U080-Apoyos a centros y organizaciones de educación.	<p>Ambos se enfocan en asegurar la operación y prestación de servicios educativos para su funcionamiento.</p> <p>Los dos no brindan apoyo directo a personas, sino a las instancias educativas.</p>	<p>Los dos programas buscan garantizar el derecho a la educación equitativa e inclusiva.</p> <p>Además, el U080 se encarga de financiar a instituciones educativas principalmente con un enfoque cultural o científico, lo que amplía la oferta institucional en el sistema educativo.</p>	<p>Presentan diferencias en cuanto al beneficiario, el U080 se enfoca en centros u organizaciones culturales/educativas, mientras que el U006, beneficia a organismos descentralizados estatales, de servicios educativos coordinados y telebachilleratos.</p> <p>Se distinguen también por su objetivo, el U080 se enfoca en el desarrollo educativo, cultural y científico, mientras que el U006 en la operación educativa de educación media superior y superior.</p>

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
U079-Expansión de la educación media superior y superior.	Ambos programas buscan ampliar la cobertura de los servicios y absorber la demanda de educación superior gratuita.	El U079 se centra en la entrega de apoyos para infraestructura y equipamiento, que contribuye a los objetivos del U006 en cuanto a la garantía en el acceso a la educación superior, dotando de recursos para la operación de las escuelas.	El U079 se enfoca predominantemente en la infraestructura y dirigida a Instituciones de Educación media superior y superior.  Por otro lado, el U006 se enfoca en financiar la operación de los organismos descentralizados estatales de educación superior, siendo gastos en nómina, materiales y servicios generales.
U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez	Incrementar la cobertura anual de la educación superior.	El U083 busca superar la exclusión educativa de tipo superior en comunidades y municipios para la prevención de la violencia, dirigidas al mejoramiento de condiciones de vida.  Aunado a esto, el U006 busca garantizar el acceso de los jóvenes a la educación media superior y superior, que contribuye al desarrollo de las comunidades.	El U083 se enfoca en el incremento de la cobertura a través de la creación de planteles en comunidades donde ya se imparte bachillerato (González, 2021).  Mientras que el U006 solo busca mantener la operación de las escuelas de educación media superior y superior, no se enfoca en la creación de planteles ni ampliación de la cobertura.

Fuente: MIR de los programas presupuestarios U083, U080 y U079, ejercicio 2024. Disponibles en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

## Programas Estatales

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
007 – Administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional	Ambos programas buscan el brindar los servicios de educación superior a la población objetivo.	El U006 puede financiar el equipamiento e instalaciones de las escuelas de educación superior, como se describe el propósito del Programa 007, en donde busca que las actividades de educación superior se enfoquen a asegurar la formación educativa de calidad con un enfoque intercultural.	El Programa U006 se refiere al financiamiento de las partidas 10,000, 20,000 y 30,000 para asegurar el acceso a la educación superior de los jóvenes, mientras que el Programa 007, se refiere a un programa administrativo para brindar servicios generales a las instalaciones de la UIBC.
077 – Cobertura en educación superior	Ambos programas buscan garantizar el acceso a la oferta educativa superior.	El Programa U006 busca financiar la operatividad de las universidades incluida la intercultural, mientras que el Programa presupuestario 077 tiene como objetivo brindar acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos con enfoque intercultural.	El Programa U006 se centra en financiar los gastos operativos de la UIBC, mientras que el Programa 077 tiene un enfoque dirigido a los jóvenes estudiantes, su vinculación y su enfoque intercultural de la educación con calidad que se brinda.

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
081 – Pueblos indígenas e interculturalidad (SISIG)	Ambos programas se enfocan en el garantizar el acceso a las personas de pueblos originarios a servicios y programas de Baja California (o población indígena).	El U006 busca garantizar el acceso a la educación media superior y superior a la población indígena, con el financiamiento del gasto operativo, en cuanto el Programa 081, implementa políticas públicas que promueven la inclusión de las personas indígenas en diversos programas de gobierno estatal.	El Programa U006 se centra en el financiamiento de las escuelas de educación superior para el gasto operativo, por otro lado, el Programa 081 se centra en políticas públicas aplicables a todos los programas de Gobierno del Estado de Baja California.

Fuente: Programa Operativo Anual Ejercicio fiscal 2024. Disponible en: <http://www.monitorbc.gob.mx/PresupuestoBasadoResultados/POAParaestatal>

## f. Alineación del programa o recurso evaluado a la Planeación Nacional y Estatal

### Alineación a la planeación nacional

Eje – Objetivo – Estrategia del PND	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PND que corresponda
<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030</b></p> <p>Eje general 2.- Desarrollo con bienestar y humanismo</p> <p>Objetivo 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>Estrategia 2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.</p>	<p><b>Programa Sectorial de Educación 2025-2030</b></p> <p>Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.</li> <li>– E.2.2.1: desarrollar políticas públicas que aborden las causas estructurales de la migración y promuevan un proceso seguro, ordenado y respetuoso de los derechos humanos.</li> <li>– E.2.2.2: Reforzar la coordinación interinstitucional para brindar apoyo y protección a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad social.</li> </ul>

### Alineación a la planeación estatal

Política – Componente – Línea de Política	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional que corresponda
<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</b></p> <p>7.5: Educación, Ciencia y Tecnología. –</p> <p>7.5.3: Educación Superior como palanca del Desarrollo Sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– 5.3.1: Cobertura con inclusión y equidad.</li> <li>– 5.3.2: Bienestar y permanencia.</li> </ul>	<p><b>Programa Sectorial de Educación 2022-2027</b></p> <p><b>Tema 6.2.3</b> Educación superior como palanca del desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo Prioritario: Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad. Contribución a ODS 4, Metas 4.3, 4.4, 4.5, ODS 5, Meta 5.2, ODS 10, Meta 10.3</p> <p><b>Estrategia 6.2.3.1:</b> Impulsar el acceso, permanencia y egreso en la educación superior de personas en situación de vulnerabilidad, a través de acciones de coordinación interinstitucional entre el sector educativo, gubernamental y sociedad civil.</p>

Política – Componente – Línea de Política	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional que corresponda
	<p><b>Estrategia 6.2.3.2:</b> Incrementar la cobertura, absorción y eficiencia terminal en la educación superior, a través de la colaboración con Instituciones de Educación Superior para la inclusión de nuevos planes de estudio y unidades académicas.</p> <p><b>Estrategia 6.2.3.7:</b> Fortalecer la infraestructura física de las Instituciones de Educación Superior de sostenimiento público que permita la atención de la demanda del servicio educativo y fomentar entornos favorables.</p>

### g. Identificación de enfoques transversales

El Programa U006, cuenta con perspectivas que rigen su actuar, permitiendo cerrar brechas de desigualdad, las cuales generan condiciones de inclusión y equidad, los cuales se desglosan en los siguientes enfoques transversales que se mencionan en el siguiente cuadro.

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Perspectiva de género	MIR U006 2024	<p>Se identifica como enfoque transversal dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U006, el cual se puede encontrar en la esquina superior derecha del documento de la MIR 2024.</p> <p>Si bien, el programa busca ampliar oportunidades educativas, reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad en los niveles medio superior y superior, no se cuenta con información pública que indique que el programa incorpore explícitamente una perspectiva de género transversal dentro de sus objetivos o criterios de operación.</p> <p>Aunque la equidad educativa en todos los niveles puede interpretarse en términos generales como un planteamiento inclusivo, eso no equivale a una articulación específica de género en sus lineamientos o criterios.</p>
Alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM)	No aplica	El programa no cuenta con alineación o atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (nivel meta)	MIR Estatal U006	<p>En la MIR estatal del Programa presupuestario federal U006, se tiene identificado el <b>ODS 4. Educación de calidad</b> con las metas:</p> <p><b>4.4</b> - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento y;</p> <p><b>4.5</b> - De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>
Derechos humanos	Criterios para Distribución del Programa presupuestario U006	<p>Desde la introducción del documento hace mención del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde establece que toda persona tiene derecho a la educación y, por tanto, el Estado tiene la obligación de crear condiciones que permitan el acceso a dicho derecho humano.</p> <p>Garantiza además la atención a pueblos indígenas, ya que describe como parte de su introducción en los criterios generales, que describe</p>

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
		<p>que, en la Ley General de Educación, menciona la obligatoriedad de la educación superior de implementar políticas públicas que tengan como objetivo el compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad.</p> <p>Tiene como uno de sus objetivos el asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, considerando desde la publicación de los criterios, la asignación presupuestal a las universidades interculturales a nivel nacional (en su anexo único).</p> <p>Sin embargo, no describe en el documento la alineación al cumplimiento del Derecho Humano de “Derechos de los pueblos y comunidades indígenas”.</p>
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp U006	El programa presupuestario está enfocado a destinar recurso a los Organismos Descentralizados que brinden educación superior y media superior. Dentro de esta última, si bien por rangos de edades no se dirige a niños y niñas, si lo hace con jóvenes de entre 15 y 22 años. Dentro del documento fuente antes mencionado, en el nivel “FIN” se tiene <i>“Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años”</i> .

## Apartado 2. Resultados

En el presente apartado se verificó el cumplimiento de los objetivos que persigue el Programa, para responder de manera clara y concreta su eficacia, eficiencia, economía y la calidad de los bienes y servicios otorgados a la población objetivo. Con la finalidad de facilitar el análisis de la información, se procedió a dar respuesta a cada una de las valoraciones para el análisis de indicadores como lo establecen los Criterios para la Valoración del Desempeño contenidos en el Anexo 2 de los Términos de Referencia.

### a. Análisis de los indicadores

Con la finalidad de determinar el desempeño en esta sección, se valoraron las preguntas de la 1 a la 5 de acuerdo a la escala establecida en el Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Alto

El Programa Presupuestario U006 cuenta con Matriz de indicadores para resultados federal y una estatal para el ejercicio 2024, lo que demuestra la existencia de indicadores de gestión en los dos órdenes de gobierno, siendo los siguientes:

- La MIR federal, establece un total de 19 indicadores repartidos de la siguiente manera: 3 en el nivel de Actividades; 10 en los Componentes; 4 en nivel Propósito; y finalmente 2 en Fin.
- Por su parte la MIR estatal muestra un total de 8 indicadores, distribuidos de la siguiente forma: 5 en el nivel de Actividades; y en los niveles Componentes, Propósito y Fin, cada uno cuenta con un indicador.

La existencia de Matriz de Indicadores para resultados permite dar seguimiento a los avances del gasto de operación de la UPBC, es por ello que se otorga una valoración de **Alto** conforme al Índice de Valoración de Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Alto

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
F01.1 Tasa bruta de escolaridad de la Universidad Intercultural de Baja California (UIBC-005)	No aplica.	X				Sí

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
P01.1 Índice de absorción de las y los estudiantes de las instituciones estatales de educación media superior en la UIBC	No aplica.	X				Sí
C01.1 Monto promedio radicado por estudiante inscrito en la Universidad Intercultural de Baja California	No aplica.		X			Sí
C1A1.1 Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto asignado.	No aplica.			X		Sí
C1A1.2 Porcentaje de recursos ejercidos respecto al presupuesto gestionado en el año inmediato anterior.	No aplica.			X		Sí
C1A2.1 Porcentaje del presupuesto comprobado respecto al presupuesto ejercido.	No aplica.			X		Sí
C1A3.1 Porcentaje de observaciones atendidas en relación a las observaciones emitidas.	No aplica.				X	Sí
C1A4.1 Porcentaje de recursos reintegrados respecto al presupuesto aprobado.	No aplica.			X		Sí

En cuanto al análisis de indicadores del reactivo, se determinó con base en la MIR estatal del Programa presupuestario federal U006, referente a los indicadores que cuentan con ficha técnica; en donde, solo se identificó a 1 de los 8 indicadores que cuenta la MIR. Los 7 indicadores que no cuentan con ficha técnica, se determinó su dimensión con base en la descripción en el nombre del indicador.

Referente al indicador a nivel de Fin, el **F01.1 Tasa bruta de escolaridad de la Universidad Intercultural de Baja California** (UIBC-005), se identifica que se encuentra en la dimensión de Eficacia, la cual **sí** es pertinente y adecuada para este nivel y para lo que se busca medir.

En cuanto al indicador a nivel de Propósito se ubica el indicador **P01.1 Índice de absorción de las y los estudiantes de las instituciones estatales de educación media superior en la UIBC**, el cual se determina que se encuentra en una dimensión de Eficacia, al igual que el indicador

a nivel de Fin, ya que se trata del cumplimiento del total de estudiantes de educación media superior que sí ingresaron a la universidad.

En el componente único de la MIR se identifica el indicador **C01.1 Monto promedio radicado por estudiante inscrito en la Universidad Intercultural de Baja California**, se encuentra en la dimensión de Eficiencia, al integrar una comparativa entre bienes otorgados e insumos utilizados, en este caso, es el comparativo entre el presupuesto radicado por cada alumno que se encuentra inscrito en la UIBC.

El indicador **C1A1.1 Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto asignado**, corresponde a la dimensión de Economía, ya que mide el avance financiero de los recursos asignados.

En cuanto al indicador **C1A1.2 Porcentaje de recursos ejercidos respecto al presupuesto gestionado en el año inmediato anterior**, mide también la Economía de los recursos, respecto al comparativo entre un ejercicio fiscal y el inmediato anterior, reflejando una proporción de aumento o disminución.

El indicador **C1A2.1 Porcentaje del presupuesto comprobado respecto al presupuesto ejercido**, mide la dimensión de Economía, toda vez que se basa en la comprobación del presupuesto ejercido, midiendo el recurso en sus dos variables.

Referente al indicador **C1A3.1 Porcentaje de observaciones atendidas en relación a las observaciones emitidas**, se identifica en la dimensión de Calidad, ya que mide la atención respecto a observaciones emitidas por instancias externas en cuanto al recurso ejercido, midiendo una cualidad dentro del desempeño de los bienes y servicios otorgados en relación con el presupuesto ejercido.

Por último, el indicador **C1A4.1 Porcentaje de recursos reintegrados respecto al presupuesto aprobado**, mide de nueva cuenta la dimensión de Economía, respecto a la comparativa del presupuesto reintegrado del total del presupuesto que se aprobó, con unidad de medida de porcentaje. Con este análisis se identificó que, de los 8 indicadores, cubren las 4 dimensiones del desempeño en su totalidad, presentando un nivel **Alto**, ya que existe por lo menos un indicador para cada dimensión. De los indicadores identificados en este reactivo, se retoman en el reactivo 5 solo los indicadores que tienen Ficha técnica y que tienen relación con alguno de los indicadores de la MIR federal.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Bajo

Nombre del reporte	Mecanismo a través del cual se informó <sup>/1</sup>	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados <sup>/2</sup>
<b>Sin información</b>					

<sup>/1</sup> Mecanismo se refiere al medio utilizado para informar los avances de indicadores, ya sea el SRFT o en su caso los avances de ejecución de convenios o acuerdos suscritos.

<sup>/2</sup> Se refiere a la cantidad de avances presentados con relación al total de avances a presentar de acuerdo a la periodicidad del indicador.

No se identificó la existencia de avances de indicadores presentados a la federación. En la información proporcionada por la instancia evaluada, no se identifican avances del ejercicio del gasto y de consecución de los objetivos del programa, es por ello que se valora como **Bajo**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando? (en caso de que la información esté disponible)	Bajo

Indicador	Unidad de medida	Avance o resultado 2024	Meta 2024	Desempeño <sup>1</sup> (Porcentaje)
<b>Sin información</b>				
Porcentaje de desempeño promedio de los indicadores del programa o recurso federal evaluado				

<sup>1</sup> Se refiere a la relación porcentual entre el avance del indicador con respecto a la meta anual.

La instancia evaluada no presentó avances sobre los indicadores que se identifican en la MIR federal o en la MIR estatal. Por lo tanto, considerando lo descrito en la escala de valoración del IVED, se determina el reactivo con una valoración de **Bajo**, al no tener información que presente avances sobre indicadores<sup>1</sup>.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Medio

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal <sup>1</sup>	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
91102.1 Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total.	Tasa bruta de escolaridad de la Universidad Intercultural de Baja California	077 – Cobertura en Educación Superior	UIBC-005 Tasa bruta de escolarización de la población en desventaja social-cultural por cada cien mil habitantes	1	Los tres indicadores miden la tasa de escolarización, con distintos nombres y variables, pero con similitudes sobre la población objetivo.
P01.4 Cobertura del programa	Índice de absorción de las y los estudiantes estatales de educación media superior en la UIBC	077 – Cobertura en Educación Superior	UIBC-006 Porcentaje de población escolar indígena matriculada, respecto al total de población escolar matriculada en la Universidad Intercultural de Baja California	0.5	El indicador federal mide la cobertura sobre población total de entre 15 y 22 años, mientras que el indicador de la MIR del Programa presupuestario estatal mide la cobertura sobre la población escolar indígena respecto al total de la matrícula de la universidad.

<sup>1</sup> Esto puede representar un incumplimiento al artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 87 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal <sup>/1</sup>	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
C10.1 Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria.	Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto asignado	007 – Administración Responsable para la Gestión Y Conducción de la Política Institucional	UIBC-002 Índice de desempeño del gasto público. UIBC	0	El indicador federal mide la eficiencia en los recursos radicados al Estado, la MIR estatal del Programa U006 mide el porcentaje de recursos ejercidos y el indicador análogo en la MIR del Programa presupuestario estatal, mide el desempeño del gasto público que en sus variables considera la dimensión programática, es decir, del cumplimiento de los objetivos, diferencia importante respecto a los otros indicadores.
Promedio del grado de congruencia				<b>0.50</b>	

<sup>/1</sup> En caso de que se cuente con la MIR. De lo contrario se señalará esta columna como "No aplica".

De 3 indicadores identificados que tienen congruencia con alguno de los indicadores de los programas presupuestarios de la UIBC, se identifica 1 que tiene una congruencia total, 1 con congruencia limitada y 1 con de congruencia nula.

El indicador 91102.1 Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total, tiene congruencia total con el indicador UIBC-005 Tasa bruta de escolarización de la población en desventaja social-cultural por cada cien mil habitantes, al ambos medir la tasa bruta de escolarización, con similitudes en la población objetivo.

Por otra parte, el indicador P01.4 Cobertura del programa tiene congruencia limitada con el indicador estatal UIBC-006 Porcentaje de población escolar indígena matriculada, respecto al total de población escolar matriculada en la Universidad Intercultural de Baja California, que en esencia son similares de cobertura, sin embargo, tienen diferencias en cuanto a la población total sobre cual se mide la cobertura. El indicador federal (P01.4) mide la cobertura sobre la población de 15 a 22 años, mientras que el indicador estatal (UIBC-006) la mide sobre el total de matrícula de la universidad.

Por último, el indicador C10.1 Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria, siendo un indicador en la dimensión de economía, no tiene congruencia con el indicador de economía que tiene la UIBC, el indicador UIBC-002 Índice de desempeño del gasto público. UIBC; ya que el primero mide la eficiencia del recurso radicado a las universidades, mientras que el estatal mide el

desempeño del gasto público, ponderando los resultados programáticos con los resultados del ejercicio presupuestal.

Conforme el análisis anterior, se determina el nivel de desempeño con **Medio** según lo establecido en los términos de referencia en cuanto a la valoración del IVED.

**Valoración de la sección:**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Indicadores</b>	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Alto
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Alto
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Bajo
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Bajo
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio
<b>Resultado de sección</b>			<b>50.0</b>

**Principales hallazgos de la sección:**

Derivado del análisis se identifican los siguientes hallazgos de la sección:

- Se identifica una MIR estatal del Programa presupuestario federal U006 que integra indicadores análogos a la MIR federal.
- No se encontró evidencia correspondiente al reporte de indicadores en los anexos de ejecución del recurso federal, dentro de la información proporcionada por el ente evaluado, solo se identificó un oficio en el que se reporta el avance financiero del Programa presupuestario federal U006 al cuarto trimestre, pero este no contiene indicadores.
- Con los indicadores que se presentan en la MIR estatal del Programa U006, se cubren las 4 dimensiones del desempeño con 8 indicadores.
- Se identificó que el indicador **C10.1 Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria**, no cuenta con congruencia con el indicador de la MIR del estatal del U006.

## b. Análisis del cumplimiento programático

Con la finalidad de determinar el desempeño en esta sección, se valoraron las preguntas de la 6 a la 8 de acuerdo a la escala establecida en el Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del Programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Bajo

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR federal o estatal (Si/No)	Se identifica en la MIR del Programa presupuestario estatal (Si/No)	Se identifica en POA (Si/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Si/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Si/No)
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los Organismos Descentralizados Estatales (ODES).	Sí	No	No	Sí	No
Porcentaje de bienes, productos o servicios que cumplen con los criterios del reactivo					<b>0.0%</b>

El bien y servicio al que se hace referencia en el cuadro anterior se encontró referenciado en la MIR federal dentro del componente: "A. Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados". El bien y servicio como tal, no se encontró ubicado en la MIR asociada al Programa Operativo Anual de los programas presupuestarios estatales financiados por el U006. Aunque en la MIR federal, se verificó que sí cumple con la Metodología de Marco Lógico (MML).

En lo que respecta a la MIR estatal, el bien y servicio se identificó en el componente "C1. Recursos del Programa presupuestario federal U006 para gastos operacionales de la "Universidad Intercultural de Baja California", asignados", por lo que sí cuenta con redacción de acuerdo a Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, tampoco fue identificado este bien y servicios en los POA de los programas estatales.

Al no cumplir con los tres criterios del reactivo evaluado, se asignó una valoración de 0%, de acuerdo con los criterios definidos en el IVED, por lo cual se valora con un desempeño de **Bajo**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
7.-De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Bajo

Proyecto / meta / acción	Avance programático (Porcentaje) <sup>1</sup>
<b>Sin información</b>	
Porcentaje promedio de desempeño programático de las metas del programa evaluado	

<sup>1</sup> Se refiere a la relación porcentual entre el avance de la meta con respecto a la cantidad anual de la misma.

En el informe de avances sobre el recurso U006 al cuarto trimestre (oficio UIBC/035/2025), se muestra la incorporación de 114 alumnos nuevos y 98 de reingreso, reportando los resultados del uso del recurso, sin embargo, no se plantea un punto de referencia contra el cual medir el desempeño programático. No se identifica dentro del convenio, algún formato que informe el avance desde el punto de vista del cumplimiento programático.

Tampoco fue posible ubicar información sobre este reactivo en el programa operativo anual, de los programas presupuestarios estatales 007 y 077 de la UIBC, en donde se muestre alguna meta con unidad de medida “jóvenes”, “matrícula” o alguna similar que permita relacionarla con los avances reportados ante la federación y con ello tener un punto de referencia con la cual contrastar los avances.

Conforme al IVED, se determina un nivel de desempeño **Bajo**, toda vez que no se cuenta con la información para verificar el reporte de los proyectos, metas o acciones y sus avances presentados ante la federación.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
8.-Las Reglas de operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Alto

Criterio de calidad identificado en las ROP o documento normativo de similar naturaleza	Descripción y breve análisis óde la forma en que está contenido en las ROP o documento similar
De acuerdo con el documento normativo, como mecanismo de evaluación de la calidad, el Programa U006 cuenta con una Contraloría Social, como un mecanismo de las personas beneficiarias, que de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, verificaran el cumplimiento de las metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos transferidos para los objetivos del Programa.	Se organiza en Comités de Contraloría Social integrados por miembros de la comunidad universitaria que realizan seguimiento y supervisión de las actividades del programa, detectan irregularidades y reportan quejas para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del programa.
Definen los criterios generales de operación que: A fin de lograr una mayor eficiencia del gasto, en el caso de la UR 514 y atendiendo a la dinámica que presenta la matrícula de estudiantes en los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal, los recursos autorizados para cada Universidad podrán ser ajustados por la unidad responsable para aumentar o reducir el monto anual, o en su caso ajustar la distribución de manera compensada entre capítulos de gasto. Por lo que respecta a los recursos que en su caso se autoricen para el rubro de servicios personales, deberán ser distribuidos de manera proporcional a las variaciones que presenta la matrícula.	Este criterio determina la distribución que debe tener el presupuesto en la UIBC, conforme a la variación que presente la matrícula, la cual, si incrementa de un ciclo a otro, el recurso destinado a servicios personales debe obedecer esa lógica; por lo cual, brinda criterios de calidad en cuanto a los bienes y servicios otorgados.

El criterio de calidad para la asignación de recursos y para la consecución de los objetivos del Programa presupuestario U006, se describe bajo el criterio de **8. Contraloría Social:**

De conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento; se reconoce a la contraloría social como al mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente,

voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos transferidos por medio del Programa.

En ese sentido, las UR 511, UR 514 y UR M00 como unidades responsables del programa, respecto de sus recursos asignados y bajo las directrices dictadas por la Secretaría de la Función Pública, podrán promover que los ejecutores de gasto implementen mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción, mediante el uso de herramientas digitales, que faciliten a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia en relación con este programa.

Además, se identifica que en el apartado **5 – Proyectos o vertientes de aplicación** que contribuyen al cumplimiento del objetivo, se describe que:

A fin de lograr una mayor eficiencia del gasto, en el caso de la UR 514 y atendiendo a la dinámica que presenta la matrícula de estudiantes en los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal, los recursos autorizados para cada Universidad podrán ser ajustados por la unidad responsable para aumentar o reducir el monto anual, o en su caso ajustar la distribución de manera compensada entre capítulos de gasto. Por lo que respecta a los recursos que en su caso se autoricen para el rubro de servicios personales, deberán ser distribuidos de manera proporcional a las variaciones que presenta la matrícula.

La cual describe un criterio de calidad en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los bienes y servicios, de esta manera, los criterios establecen la obligatoriedad de ajustar el presupuesto conforme a la dinámica que presente la matrícula de la UIBC.

En general, se identifican 2 criterios de calidad, uno en cuanto a la satisfacción del beneficiario y el otro en cuanto a las cualidades que debe tener los bienes y servicios prestados por el programa; esto conforme al análisis del IVED, se determina una valoración de **Alto**.

**Valoración de la sección:**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del Programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Bajo
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficiencia	Bajo
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Calidad	Alto
<b>Resultado de sección</b>			<b>33.3</b>

### Principales hallazgos de la sección:

Correspondiente al rubro programático, se identifican los siguientes hallazgos:

- El bien y servicio que se entrega, se encuentra identificado tanto en la MIR federal como la MIR estatal del Programa presupuestario U006, pero no se identifican dentro de los POAs de los programas presupuestarios (007 y 077), financiados con el recurso federal, a nivel de metas.
- No se cuenta con información suficiente en las evidencias proporcionadas por la instancia evaluada, tampoco en los portales de transparencia de la UIBC, para valorar el cumplimiento programático de las metas en los informes de avance específicamente como relacionados al U006 en los POA de los programas financiados con recurso del U006.
- Los medios de calidad identificados, se centran en 2 dimensiones: uno el control del presupuesto y ejercicio del gasto y dos la satisfacción de la población beneficiaria.

### c. Análisis del ejercicio presupuestal

Con la finalidad de determinar el desempeño en esta sección, se valoraron las preguntas de la 9 a la 12 de acuerdo a la escala establecida en el Cuestionario del Índice de la Valoración del Desempeño (IVED).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
9.- ¿Se dispone de todos los avances del ejercicio del gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT u otro mecanismo similar?	Medio

Mecanismo de reporte de avance <sup>1</sup>	Cantidad de reportes a informar	Cantidad de reportes de avance identificados	Porcentaje de reportes de avance identificados
Avance de anexo técnico. Oficio UIBC/035/2025 al 4º trimestre	4	1	25.0%
Informes a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	4	2	50.0%
<b>Totales</b>	8	3	37.5%

<sup>1</sup> Esta columna especifica si el mecanismo de reporte de avances es el SRFT o los avances de los anexos de técnicos enviados a la federación relacionados con los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.

Conforme la información presentada, se identifica 1 reporte de avance del anexo técnico del convenio, referente al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2024, respecto al subsidio ordinario recibido para la UIBC. El informe enviado a la federación, a través del oficio UIBC/035/2025, registra los recursos entregados a la universidad del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2024, resaltando el registro de 6,010,400 pesos. Reportando el ingreso recaudado de 5,010,400 pesos de fuente de financiamiento U006 y de 1,000,000 de pesos por ingreso extraordinario del U006 también en el mes de julio de 2024.

En cuanto a los reportes presentados ante la federación, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se identifica solo 2 de los 4 reportes trimestrales ya que la UIBC omitió informar a través del SRFT los trimestres 1 y 2.

En este sentido, conforme los reportes de avance identificados, se valora el desempeño en un nivel **Medio**, ya que se encontraron solo 3 de los 8 reportes requeridos.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Medio Bajo

Capítulo de Gasto	Eficiencia presupuestal del programa		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
1000	--	--	--
2000	1,289,050.44	607,361.31	47.12%
3000	3,753,672.80	1,605,843.86	42.78%
4000	0.0	0.0	0.0%
5000	1,000,000.00	1,000,000.00	100%
<b>Totales</b>	<b>6,042,723.24</b>	<b>3,213,205.17</b>	<b>53.17%</b>

Se destaca que el recurso aprobado inicial fue de \$4,944,548.00 pesos, incrementado a \$6,042,723.24 pesos, de los cuales se devengaron \$3,213,205.17 pesos, es decir, un 53% del presupuesto modificado. En el informe de avance del oficio UIBC/035/2025, se reporta un ingreso recaudado de 5,010,400 pesos, adicionalmente un recurso extraordinario del U006 de 1,000,000 de pesos; existe una diferencia en información oficial dentro de la información contable de la universidad y lo reportado en el informe sobre el ejercicio y destino del gasto proporcionado por la Secretaría de Hacienda de \$32,323.24 pesos.

Se destaca que en el caso del capítulo 5000 en el presupuesto aprobado no se tenía asignación presupuestal, sucedió una ampliación presupuestal de \$1,000,000 de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, que en congruencia con el oficio UIBC/035/2025 se identificó que correspondió al recurso extraordinario de U006 otorgado a la universidad. Esta ampliación, se devengó en su totalidad.

Sin embargo, se identifica que en los capítulos 2000 y 3000 tuvieron una eficiencia presupuestal del 47% y 42% respectivamente. Se destaca principalmente que en el capítulo 3000 presentó una ampliación de \$456,030.80 pesos respecto al presupuesto aprobado, devengando menos del 50% del presupuesto asignado. En general se reportó un subejercicio del 46.83%; es decir \$2,829,518.07 pesos, los cuales representan un reintegro de recurso a la Tesorería de la Federación (TESOFE), situación no deseable en virtud de la realidad educativa y las necesidades del Estado.

En este sentido, conforme la valoración del IVED, se determina una valoración de nivel **Medio Bajo**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Ejecutoras estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Medio

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Si/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Sí	\$353,852.75	\$117,807.03	33.29%
212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	Sí	\$52,000.00	\$33,740.74	64.89%
214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Sí	\$ 32,000.00	\$5,397.44	16.87%
215 - Material impreso e información digital	Sí	\$10,000.00	\$6,335.55	63.36%
216 - Material de limpieza	Sí	\$105,320.00	\$47,774.29	45.36%
217 - Materiales y útiles de enseñanza	Sí	\$4,500.00	\$4,500.00	100.00%
221 - Productos alimenticios para personas	Sí	\$250,250.00	\$163,816.23	65.46%
223 - Utensilios para el servicio de alimentación	Sí	\$22,070.00	\$20,940.00	94.88%
235 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	Sí	\$535.09	\$535.09	100.00%
248 - Materiales complementarios	Sí	\$7,200.00	\$-	0.00%
249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Sí	\$6,171.60	\$6,171.60	100.00%
253 - Medicinas y productos farmacéuticos	Sí	\$11,273.00	\$705.00	6.25%
255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Sí	\$64,000.00	\$53,664.92	83.85%
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	Sí	\$310,398.00	\$111,230.72	35.83%
273 - Artículos deportivos	Sí	\$10,000.00	\$612.00	6.12%
291 - Herramientas menores	Sí	\$49,480.00	\$34,130.70	68.98%
311 - Energía eléctrica	Sí	\$309,908.48	\$309,908.48	100.00%
313 - Agua	Sí	\$30,000.00	\$30,000.00	100.00%
315 - Telefonía celular	No	\$18,000.00	\$2,262.62	12.57%
317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Sí	\$31,038.85	\$30,038.77	96.78%
319 - Servicios integrales y otros servicios	Sí	\$8,000.00	\$8,000.00	100.00%
323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Sí	\$37,340.00	\$17,439.27	46.70%
325 - Arrendamiento de equipo de transporte	Sí	\$-	\$-	0.00%

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Sí/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
327 - Arrendamiento de activos intangibles	Sí	\$49,553.00	\$33,553.00	67.71%
329 - Otros arrendamientos	Sí	\$57,500.00	\$33,956.00	59.05%
331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	No	\$95,400.00	\$47,258.40	49.54%
332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	No	\$298,100.00	\$74,520.03	25.00%
333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	No	\$1,271,773.00	\$463,496.79	36.44%
336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Sí	\$69,100.00	\$30,616.48	44.31%
338 - Servicios de vigilancia	Sí	\$205,592.00	\$49,224.00	23.94%
341 - Servicios financieros y bancarios	No	\$20,000.00	\$4,506.93	22.53%
345 - Seguro de bienes patrimoniales	Sí	\$2,340.40	\$2,340.40	100.00%
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Sí	\$30,000.00	\$2,268.00	7.56%
358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	Sí	\$307,880.82	\$68,208.00	22.15%
361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Sí	\$8,000.00	\$-	0.00%
371 - Pasajes aéreos	No	\$188,200.00	\$90,070.62	47.86%
372 - Pasajes terrestres	No	\$40,000.00	\$7,700.75	19.25%
375 - Viáticos en el país	No	\$252,400.00	\$86,395.96	34.23%
381 - Gastos de ceremonial	No	\$26,000.00	\$19,273.42	74.13%
392 - Impuestos y derechos	No	\$60,534.00	\$9,825.94	16.23%
398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	No	\$337,012.25	\$184,980.00	54.89%
511 - Muebles de oficina y estantería	Sí	\$10,953.00	\$10,953.00	100.00%
531 - Equipo médico y de laboratorio	Sí	\$907,742.00	\$907,742.00	100.00%
532 - Instrumental médico y de laboratorio	Sí	\$81,305.00	\$81,305.00	100.00%
<b>Totales</b>		<b>\$6,042,723.24</b>	<b>\$3,213,205.17</b>	<b>53.17%</b>

Se identifica un ejercicio del gasto sobre 44 partidas distintas entre los capítulos 2000, 3000 y 5000, de las cuales 23 tienen un devengo menor al 50% del presupuesto modificado, 8 se encuentran en un rango del 50% al 74%, 2 partidas en el rango de 75%-94% y 11 partidas, en el rango del 95% al 100%.

Se destaca que se identificaron 3 partidas con 0% de recurso devengado, siendo las partidas de 248 - Materiales complementarios, 361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y 325 - Arrendamiento de equipo de transporte (esta última partida se eliminó en el presupuesto modificado).

Se identifica que 33 de las 44 partidas específicas a las que se asignó recurso (75%), son relevantes, dejando 11 partidas que no son relevantes para la consecución de objetivos del programa presupuestario, si bien, los criterios del U006 lo permiten, se considera que no contribuyen directamente a los objetivos del programa referente a la inclusión de los jóvenes en edad de estudiar la educación superior.

Las partidas consideradas como no relevantes fueron las siguientes:

- 315 Telefonía celular.
- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.
- 341 Servicios financieros y bancarios.
- 371 Pasajes aéreos.
- 372 Pasajes terrestres.
- 375 Viáticos en el país.
- 381 Gastos de ceremonial.
- 392 Impuestos y derechos.
- 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.

Estas partidas se considera que no contribuyen al objetivo que guarda el recurso U006, el cual es garantizar el acceso a la población en edad de estudiar la educación superior, es entonces, conforme a la contribución que tengan al objetivo se analizaron las partidas antes mencionadas. Es decir, ¿cuál es el nivel de contribución que tiene el pago o ejercicio de la telefonía celular, para garantizar el acceso a estudiantes? ¿en qué impacta el pago de servicios financieros y bancarios, servicios legales, servicios de diseño y servicios de consultoría a garantizar el acceso a los jóvenes en edad de estudiar la educación superior? De igual manera, los impuestos, si bien, son necesarios para la operación contable de la entidad, existen otros recursos que se pueden utilizar para dicho fin, esto requiere que la UIBC realice de manera estratégica esta gestión de sus fuentes de financiamiento, para aprovechar al máximo los recursos proporcionados derivado del U006.

Conforme este análisis, se identifica que el nivel de desempeño del reactivo es **Medio**, de acuerdo con lo establecido en el IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
12.-¿Cómo valoraría la transparencia de la información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Bajo

De acuerdo con lo señalado en los TdR y dada la naturaleza del Programa U006 ejercido por la UIBC, se analizó la disponibilidad y accesibilidad de los principales documentos relacionados

con estos recursos en los siguientes portales:

- Transparencia institucional de Gobierno del Estado.
- Cuenta Pública de Gobierno del Estado.
- Monitor BC de la Secretaría de Hacienda de Baja California.
- Portal Institucional de la Dependencia/Entidad responsable.

Nombre del documento programático-presupuestal utilizado en la evaluación	Cantidad de documentos programáticos presupuestales que deberían estar disponibles	Cantidad de documentos remitidos disponibles en al menos un portal de internet de los mencionados en el reactivo
Convenios o acuerdos de coordinación suscritos con la federación para el ejercicio de los recursos del gasto federalizado. Se consideran también en su caso, los convenios o acuerdos modificatorios.	1	0
Avances en el Componente Ejercicio del Gasto reportados a través del SRFT	4	2
Otro (Especificar): Informes de avance de subsidio por medio de oficio UIBC/035/2024	4	0
Porcentaje <sup>1</sup>		22.22%

<sup>1</sup> Se calculó relacionando el porcentaje de documentos programáticos presupuestales que se encontraron disponibles a la ciudadanía en alguno de los cuatro portales de transparencia mencionados en el reactivo, con relación al total de documentos programáticos presupuestales utilizados en la evaluación.

Se identifican dentro del portal MonitorBC, los reportes referentes a los avances en ejercicio del gasto del SRFT, de los cuales, se localizaron solo 2 de 4 reportes trimestrales que deben estar disponibles en el portal.

En lo que respecta al informe de avance de ejecución reportado a la federación no se identificó en ningún portal institucional o de transparencia el oficio UIBC/035/2024 en donde se reporta el avance presupuestal de los recursos federales transferidos a la UIBC. Aunque presenta la información concentrada de todo el ejercicio fiscal, no exime de la obligación de presentar todos los reportes de manera trimestral a la federación, evidencias que no fueron proporcionadas para fines de esta evaluación.

Conforme el análisis anterior, se identifica tomando en cuenta la descripción de la valoración del IVED, con un nivel de desempeño **Bajo**.

**Valoración de la sección:**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Eficacia	Medio
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Economía	Medio bajo

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
	11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Calidad	Medio
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Bajo
<b>Resultado de sección</b>			<b>31.3</b>

**Principales hallazgos de la sección:**

Referente al presupuesto, se identifican los hallazgos siguientes:

- Se presenta un subejercicio del 46.83% correspondiente a \$2,829,518.07 pesos del recurso ministrado a la UIBC en el ejercicio fiscal 2024.
- No se asignó recurso para la contratación de personal docente dentro del capítulo 10000, solo en los capítulos 20000, 30000 y 5000 (vía ampliación extraordinaria a través de convenio específico de coordinación). Conforme los criterios generales de operación, se debe asignar recursos a servicios personales conforme la matrícula reportada en el ciclo escolar, lo cual, es negativo para el desempeño del programa y representa una posible observación en la ejecución del recurso.
- El 73.80% de las partidas utilizadas sí son relevantes para la consecución de objetivos del Programa presupuestario U006.
- No se identifican evidencias de informes de avance presentados ante la federación por trimestre, solo se presenta 2 trimestres de los 4 reportados ante el SRFT.

### Apartado 3. Análisis de la cobertura

Dentro de este tercer apartado, analiza la relación que tiene la unidad ejecutora con la cobertura lograda, así también se aborda el análisis del plan de cobertura, revisando la calidad de este y analizando los puntos que permitan maximizar su alcance. Finalmente, se evalúan los datos que conforman el padrón de beneficiados por parte de la instancia ejecutora.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque), ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del Programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Alto

Conforme la naturaleza del Programa U006, se determina su cobertura sobre un área de enfoque de escuelas, las cuales corresponden a su población potencial, objetivo y atendida, referente al total de escuelas o planteles existentes de educación superior del orden público.

Área de Enfoque Potencial	Área de Enfoque Objetivo	Área de Enfoque Atendida
Universidades Públicas Estatales en Baja California, Interculturales, Tecnológicas, Politécnicas e Instituto de capacitación.	1 plantel: Universidad Intercultural de Baja California (UIBC)	1 plantel: Universidad Intercultural de Baja California (UIBC)
Caracterización	Caracterización	Caracterización
38,437 alumnos en el Estado 710 en San Quintín 8,354 docentes en el Estado 121 docentes en San Quintín	187 alumnos, en San Quintín / 20 docentes	187 alumnos, todos en San Quintín / 20 docentes
Fuente: SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.	Fuente: SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.	Fuente: SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

Se identifica que, dentro de la población atendida, solo se encuentra 1 escuela en Baja California de la Universidad Intercultural, con lo cual se atiende en un 100% de la población objetivo, valorando este resultado como **Alto** conforme a la metodología del IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentada</li> <li>- Que define los tipos de apoyo</li> <li>- Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y</li> <li>- Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?</li> </ul>	Bajo

Criterio de la estrategia de cobertura	Cumple ¿si/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
Documentada	No	No aplica
Define los tipos de apoyo		
Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo		

Criterio de la estrategia de cobertura	Cumple ¿si/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
Define los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población		

El Programa presupuestario U006, **No** cuenta con una estrategia de cobertura o documento similar, por lo cual, su desempeño se valora como **Bajo**.

Sumado a lo anterior, se identifica que la UIBC cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo (PID) para el Programa U006, sin embargo, esto **no** constituye una estrategia de cobertura del Programa presupuestario federal U006.

Aun así, el PID contempla los siguientes aspectos de cobertura:

- Se encuentra una estrategia de cobertura dentro del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2027 de la UIBC, con proyecciones al 2027 de los indicadores más relevantes para la universidad.
- Describe en sus objetivos y metas, el asegurar la inclusión de personas indígenas como un derecho a la educación intercultural, donde se identifica en la acción 6.2.1.1.3 establecer lineamientos para becas alimenticias para los estudiantes, así como becas económicas en la acción 6.2.1.1.4. De los apoyos dirigidos a los docentes, aquí se identifica en la acción 6.2.1.2.2 la capacitación para el personal docente en materia de diseño curricular y perfil para el programa educativo en el que participan, entre otras acciones del PID.
- No se identifican la descripción de mecanismos para selección de beneficiarios del programa o bien, objetivos que contribuyan al Programa presupuestario U006.
- El PID integra un análisis de la problemática actual, como parte de su diagnóstico y analiza y compara las fortalezas y oportunidades que tiene la UIBC para la consecución de sus objetivos y en cumplimiento con el compromiso institucional.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio único o CURP de la persona beneficiaria;</li> <li>- Nombre completo de la persona beneficiaria;</li> <li>- Tipo de apoyo otorgado (económico o especie);</li> <li>- Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado;</li> <li>- Se encuentra actualizado;</li> <li>- ¿Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar?</li> <li>- De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?</li> </ul>	No aplica

El Programa presupuestario federal U006 no presenta población objetivo que sean personas, sino área de enfoque, por ello no son aplicables los padrones de beneficiarios para la ejecución del recurso, que es dirigido a un área de enfoque, como es este caso que son escuelas de educación superior.

Criterio del padrón de beneficiarios	Cumple ¿si/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
- Folio único o CURP de la persona beneficiaria	No aplica	
- Nombre completo de la persona beneficiaria.		
- Tipo de apoyo otorgado (económico o especie)		
- Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado.		

Criterio del padrón de beneficiarios	Cumple ¿si/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
- Se encuentra actualizado.		
- Está publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar.		
- Contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras.		

La valoración otorgada conforme al IVED, es **No aplica** la integración de padrones de beneficiarios del Programa presupuestario federal U006.

### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de la cobertura</b>	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del Programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Alto
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y - Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar - De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	Eficacia	No aplica
<b>Resultado de sección</b>			<b>50.0</b>

### Principales hallazgos de la sección:

Se presentan los hallazgos en torno al Análisis de la cobertura del Programa U006 en la UIBC:

- Se identifica claramente la población potencial, objetivo y atendida, la cual tiene un 100% de cobertura respecto a la escuela existente de la UIBC.
- El Programa presupuestario U006 no cuenta con una estrategia específica de cobertura.
- La UIBC cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo, que puede utilizar como ruta de mejora, en el corto, mediano y largo plazo para la ejecución de los recursos del U006.

#### Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Conforme lo descrito en los términos de referencia para la presente evaluación, en este apartado se analizó lo correspondiente al seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que surgen de evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores, su análisis consistió en la identificación de aquellas recomendaciones consideradas como ASM o compromisos de mejora, la calidad de sus evidencias y su vigencia al momento de la presente evaluación. Este análisis abarca la revisión de los reactivos del 16 al 18, marcados en los Términos de Referencia.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	No aplica.

No se han realizado evaluaciones externas al Programa presupuestario federal U006 que ejecute la UIBC, representando la presente evaluación externa la primera en la historia del organismo ejecutor del gasto U006 en el Estado.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	No aplica.

No aplica.

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Si/No)
			Suficiente (Si/No)	Competente (Si/No)	Relevante (Si/No)	Pertinente (Si/No)	
-	No aplica.						

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	No aplica.

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (Si/No)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
-	No aplica.			

No aplica.

**Valoración de la sección:**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de atención a ASM</b>	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	No aplica.
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	No aplica.
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	No aplica.
<b>Resultado de sección</b>			<b>No aplica</b>

**Principales hallazgos de la sección:**

- Esta evaluación es la primera que se hace al ente evaluado UIBC en Baja California.

## Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Conforme el análisis realizado a los resultados en las secciones de indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, análisis de la cobertura y atención a aspectos susceptibles de mejora, del Programa presupuestario federal U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (2024) de la UIBC, se presentan a continuación las principales conclusiones, conforme el resultado del IVED, por dimensión y por sección; así como los resultados del análisis FODA, para emitir las recomendaciones consideradas pertinentes para mejorar el desempeño del programa en el corto plazo.

### Conclusiones

El Programa presupuestario U006 – Subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales (2024), UIBC presentó un nivel **Medio Bajo** de desempeño general, con un 32.5% conforme el resultado ponderado del Índice de Valoración de Desempeño (IVED), el cual presenta en el ámbito de Eficacia un resultado ponderado de 17.5%, un 10% en Calidad, un 5% en Economía y un 0% en Eficiencia.

Por sección, el desempeño del programa presenta su mayor área de oportunidad en el Ejercicio presupuestal, en donde obtuvo 31.3 puntos; seguida por el cumplimiento programático, con 33.3 puntos; alcanzó 50 puntos respectivamente en indicadores y en análisis de la cobertura, siendo los de mayor resultado. La atención a ASM y aprendizaje no aplica en la valoración, ya que no ha sido evaluado anteriormente el Programa U006 con la UIBC como ejecutora de este programa.

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
<b>Eficacia</b>	40%	43.8	17.5%
<b>Eficiencia</b>	20%	0	0%
<b>Economía</b>	20%	25	5.0%
<b>Calidad</b>	20%	50	10%
<b>Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)</b>			<b>32.5%</b>

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	<b>50.0</b>
Cumplimiento Programático	<b>33.3</b>
Ejercicio Presupuestal	<b>31.3</b>
Análisis de la Cobertura	<b>50.0</b>
Atención a ASM y aprendizaje	<b>No aplica</b>

## Hallazgos

Con base en la información analizada, se representan diversos hallazgos en la siguiente matriz FODA:

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de los indicadores	<p>Cuenta con MIR estatal del Programa presupuestario U006.</p> <p>La MIR estatal del U006 cuenta con 8 indicadores que cubren las 4 dimensiones del desempeño.</p>	<p>Se pueden retomar métodos de cálculo de la MIR federal para aplicar en las fichas de indicadores de la MIR estatal o en las MIR de los programas de la UIBC financiados con recursos del U006.</p>
	Debilidades	Amenazas
	<p>No se encontró evidencia correspondiente al reporte de indicadores de los anexos a la ejecución del recurso federal, dentro de la información proporcionada por la instancia evaluadora, solo se identificó un oficio en el que se reporta el avance financiero del ejercicio Programa presupuestario federal U006 al cuarto trimestre, pero este no contiene indicadores.</p> <p>Se identificó que el indicador C10.1 Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria no cuenta con congruencia con el indicador de la MIR del Programa presupuestario estatal que se financia con el recurso U006.</p>	<p>Incurrir en observaciones por parte de los órganos de fiscalización del Estado, por no reportar el ejercicio de los recursos públicos a través de indicadores.</p>

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del cumplimiento programático	<p>Como medios de calidad identificados se centran en 2 dimensiones: el control del presupuesto y ejercicio del gasto y la satisfacción de la población beneficiaria.</p>	<p>Reportar a la federación los resultados del cumplimiento de metas y acciones logrados con los recursos que recibe del U006.</p>
	Debilidades	Amenazas
	<p>El bien y servicio que se entrega se encuentra identificado tanto en la MIR federal como la MIR estatal del Programa presupuestario U006, no se identifican dentro de los POA de los programas presupuestarios (007 y 077) financiados con el recurso, a nivel de metas.</p> <p>No se cuenta con información suficiente en las evidencias proporcionadas por la instancia evaluada, tampoco en los portales de transparencia de la UIBC, para valorar el cumplimiento programático de las metas en los informes de avance específicamente como relacionados al U006 en los POA de los programas financiados con recurso del U006.</p>	<p>No se identifican para este ámbito</p>

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del ejercicio presupuestal	El 73.80% de las partidas utilizadas sí son relevantes para la consecución de objetivos del Programa presupuestario U006.	No se identifican para este ámbito.
	<p><b>Debilidades</b></p> <p>Se presenta un subejercicio del 46.83% correspondiente a 2,829,518.07 pesos del recurso ministrado a la UIBC en el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>No se asignó recurso para la contratación de personal docente dentro del capítulo 10000, solo en los capítulos 20000, 30000 y 5000 (vía ampliación extraordinaria a través de convenio específico de coordinación).</p> <p>No se identifican evidencias de informes de avance presentados ante la federación por trimestre, solo se presenta 2 trimestres de los 4 reportados ante el SRFT.</p>	<p><b>Amenazas</b></p> <p>Posible observación de auditoría por subejercicio de recursos presupuestarios y por falta de informes de avances financieros a la federación.</p>

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de la cobertura	<p>Se identifica claramente la población potencial, objetivo y atendida, la cual tiene un 100% de cobertura respecto a la escuela existente de la UIBC.</p> <p>La UIBC ya cuenta con un plan institucional de desarrollo que puede utilizar como ruta de mejora y de enfoque de mediano y largo plazo para la ejecución de los recursos del U006.</p>	No se identifican para este ámbito.
	<p><b>Debilidades</b></p> <p>El Programa presupuestario U006 no cuenta con estrategia de cobertura.</p>	No se identifican para este ámbito.

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No aplica	El Mecanismo BC Transforma permite un acompañamiento a los entes públicos evaluados (como la UPBC) para atender y sustentar la atención de las recomendaciones.
	<p><b>Debilidades</b></p> <p>No aplica</p>	<p><b>Amenazas</b></p> <p>No aplica</p>

En resumen, del cuadro anterior se pueden identificar estos principales hallazgos de la evaluación:

- Se identifica una MIR estatal del Programa presupuestario federal U006 que integra indicadores análogos a la MIR federal.
- No se encontró evidencia, correspondiente al reporte de indicadores de los anexos de ejecución del U006, dentro de la información proporcionada por la instancia evaluada, solo se identificó un oficio en el que se reporta el avance financiero del ejercicio Programa presupuestario federal U006 al cuarto trimestre, pero este no contiene indicadores.
- Con los indicadores que se presentan en la MIR estatal del Programa presupuestario federal U006, se cubren las 4 dimensiones del desempeño con 8 indicadores.
- Se identificó que el indicador C10.1 Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria, no cuenta con una adecuada congruencia con el indicador de la MIR del Programa presupuestario estatal que se financia con el U006.
- El bien y servicio que entrega el Programa presupuestario U006, se encuentra identificado tanto en la MIR federal como la MIR estatal, sin embargo, no se identifican dentro de los POAS de los programas presupuestarios estatales (007 y 077) financiados con el U006, a nivel de metas.
- Se presenta un subejercicio del 46.83% correspondiente a \$2,829,518.07 pesos, del recurso ministrado a la UIBC de fuente de financiamiento U006, en el ejercicio fiscal 2024.
- No se asignó recurso para la contratación de personal docente dentro del capítulo 10000, solo en los capítulos 20000, 30000 y 5000 (vía ampliación extraordinaria a través de convenio específico de coordinación). Conforme los criterios generales de operación, se debe asignar recursos a servicios personales conforme la matrícula reportada en el ciclo escolar, lo cual, es negativo para el desempeño del programa y representa una posible observación en la ejecución del recurso.
- El 73.80% de las partidas utilizadas sí son relevantes para la consecución de objetivos del Programa presupuestario U006.
- No se identifican evidencias de informes de avance financiero presentados ante la federación por trimestre, solo se presenta 2 trimestres de los 4 reportados ante el SRFT.
- Si bien la UIBC cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo que puede utilizar como ruta de mejora y de enfoque de mediano y largo plazo para la ejecución de los recursos del U006, no cuenta con una estrategia específica para los recursos este programa.

## Recomendaciones

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones de mejora:

Ámbito	Recomendación
<b>Planeación / indicadores</b> (diseño del programa estatal o la intervención pública, MIR, diagnósticos, indicadores estratégicos y de gestión, metas de indicadores, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar trimestralmente los avances de indicadores que apliquen de la MIR estatal del U006, a la SEP y publicarlos en su portal institucional.</li> <li>2. Desarrollar e implementar para el seguimiento interno, las fichas de indicadores de la MIR Estatal específica para el U006.</li> </ol>
<b>Programático / presupuestal</b> (metas y acciones programáticas, proyectos, recursos financieros, ejercicio presupuestal, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Integrar al Programa presupuestario estatal 007, una meta de seguimiento financiero al Programa U006, con unidad de medida que sea congruente con los indicadores de la MIR federal y estatal del U006, para un mejor monitoreo del ejercicio del gasto.</li> <li>4. Establecer un esquema de monitoreo oportuno del ejercicio de los recursos, para evitar el reintegro a la TESOFE del U006</li> </ol>
<b>Cobertura</b> (relacionado con la población potencial, objetivo y atendida; estrategia de cobertura, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Elaborar estrategia de cobertura para el Programa presupuestario U006 aplicado a la UIBC, considerando el Plan Institucional de Desarrollo existente.</li> </ol>
<b>Normatividad / operación</b> (normas, manuales, lineamientos, transparencia, coordinación, etcétera).	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Publicar trimestralmente en su portal institucional el ejercicio programático, presupuestal e indicadores de los recursos ejercidos del U006.</li> </ol>
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b> (nivel de atención a los ASM derivadas de las recomendaciones).	No aplica.

## **Apartado 6. Fuentes de información**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025, 15 de abril) Artículo 3, Fracción X. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- DGESUI. (2025). Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Disponible en: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/subsidios-para-organismos-descentralizados-estatales-u006>
- DGUTYP (2025). Modelo de Evaluación de la Calidad de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Disponible en <https://dgutyp.sep.gob.mx/MecasuTP.php>
- Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (2024). Transparencia Presupuesto U006. Recuperado de: <https://dgutyp.sep.gob.mx/U006.php>
- Gobierno de México (2020) Programa Sectorial de Educación 2020-2024.
- Gobierno de México (2025) Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Gobierno del Estado de Baja California (2022) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Gobierno del Estado de Baja California (2023) Programa Sectorial de Educación 2022-2027.
- González Callejas, José Luis, Mejía-Pérez, Gustavo, & González-Reyes, Humberto. (2021). Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: un análisis socioespacial de su cobertura. Revista electrónica de investigación educativa, 23, e27. Epub 07 de marzo de 2022. <https://doi.org/10.24320/redie.2021.23.e27.3733>
- Monitor BC (2025). Sistema de Recursos Federales Transferidos. Recuperado de: <http://www.monitorbc.gob.mx/SEDED/SeguimientoSRFT>
- Monitor BC (2025). Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño: Indicadores de desempeño. Recuperado de: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>
- Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Fichas técnicas de indicadores 2024. UIBC-001, UIBC-002, UIBC-003, UIBC-004, UIBC-005, UIBC-006. SEDED.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2024. Programa Operativo Anual del Programa presupuestario007 – administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2024. Programa Operativo Anual del Programa presupuestario076 – cobertura en educación superior.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2024. Programa Operativo Anual del Programa presupuestario179 – Capacitación en alta tecnología.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Matriz de desempeño del Programa presupuestario007 – administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Programa presupuestario076 – cobertura en educación superior.

---

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (2024) Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Programa presupuestario179 – Capacitación en alta tecnología.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024) Avance en los indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio fiscal 2024. Programa presupuestarioU006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025). Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED). Avance de Indicadores al Cuarto trimestre 2024. Información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

Transparencia presupuestaria (2025) *Apoyos a centros y organizaciones de educación*. Recuperado de:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11U080>

Transparencia presupuestaria (2025) Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Recuperado de:

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11U079>

UIBC (2024) Anexo de ejecución / Apoyo financiero 2024. SEMS-UIBC-BAJA CALIFORNIA (2024).

UIBC (2024) Matriz de indicadores para resultados del Programa presupuestario federal U006 – Subsidios federales para organismos descentralizados estatales.

UIBC (2024-2025) Carátula de informe trimestral de la aplicación de recursos federales otorgados por la SEP. Ejercicio fiscal 2024. Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre.

UIBC (2025) Plan Institucional de Desarrollo 2022-2027.

## Apartado 7. Anexos

### Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

#### Detalle de la valoración de los Resultados del programa evaluado

PROGRAMA EVALUADO: U006 UIBC

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2024

**Ejerce recursos federales?**

**SI**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Indicadores</b>	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Alto
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Alto
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Bajo
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Bajo
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio
<b>Resultado de sección</b>			<b>50.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Cumplimiento programático</b>	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Bajo
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficacia	Bajo
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Eficacia	Alto
<b>Resultado de sección</b>			<b>33.3</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Ejercicio presupuestal	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Economía	Medio
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Calidad	Medio bajo
	11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Eficiencia	Medio
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Bajo
<b>Resultado de sección</b>			<b>31.3</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentra identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Alto
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y ¿Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, ¿entre otras?	Eficacia	No aplica
<b>Resultado de sección</b>			<b>50.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de atención a ASM	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	No aplica
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	No aplica
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	No aplica
<b>Resultado de sección</b>			<b>No aplica</b>